



Universidad de la República

**CONVENIO
ENTRE
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Y
FUNDACIÓN FONTAINA MINELLI**

En la ciudad de Montevideo, el día 7 de agosto de 2001, se reúnen **POR UNA PARTE:** la Universidad de la República – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación representada por el Señor Rector Dr. Ing. Rafael Guarga y el Sr. Decano, Dr. Adolfo Elizaincín con domicilio en Magallanes 1577 y **POR OTRA PARTE,** la Fundación Fontaina Minelli representada por su Presidente Sr. Alejandro Pablo Fontaina, con domicilio en De Portugal 167 de la ciudad de Colonia, a efectos de suscribir el presente **ACUERDO COMPLEMENTARIO** al Convenio entre la Universidad de la República y la Fundación Fontaina Minelli firmado el 17 de octubre de 1994, que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: será objeto de este acuerdo coordinar esfuerzos y recursos con la finalidad de promover y desarrollar actividades conjuntas en el área del turismo en el Departamento de Colonia, sin perjuicio de otras que ambas partes consideren de mutuo interés.

SEGUNDA: dichas actividades se referirán preferentemente a

- Organización de actividades culturales en los temas de referencia (conferencias, ciclo de charlas, seminarios, etc.)
- Difusión de actividades del sector turismo a través de distintas vías (internet, radio, televisión, etc.)
- Realización de publicaciones conjuntas dentro de los campos que ambas partes manifiesten interés
- Apoyo al desarrollo de Pequeña y Mediana Empresas en Turismo

TERCERA: la Fundación Fontaina Minelli será sede de la carrera itinerante de Técnico Universitario en Turismo que impartirá la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

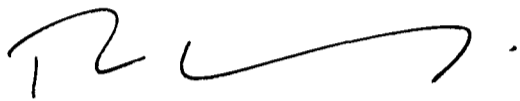
CUARTA: la Fundación Fontaina Minelli se compromete a brindar, en la medida de sus posibilidades, el siguiente apoyo:

- Utilización del Centro de Estudios de la Casa de Colonia, sito en General Flores 174 de la ciudad de Colonia, para la realización de los trabajos previamente acordados.
- Alojamiento, en la sede de la Fundación en Colonia, a los docentes involucrados en las actividades de capacitación e investigación en los proyectos de interés de común, de acuerdo al cronograma que oportunamente se establezca.
- Facilitar el uso de los equipos de informática, y eventualmente audiovisuales.

QUINTA: la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y la Fundación Fontaina Minelli aunarán esfuerzos para la gestión de recursos ante otras instituciones a los efectos de viabilizar y llevar adelante las tareas propuestas.

SEXTA: este acuerdo tendrá la vigencia de dos años y se renovará automáticamente por períodos iguales salvo que sea denunciado por cualquiera de las partes, mediante comunicación escrita a la otra institución con una antelación a tres meses. No obstante, las actividades que se estuvieren desarrollando como consecuencia del mismo deberán llegar a su finalización.

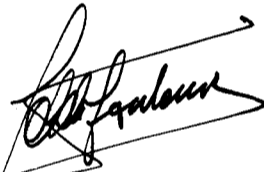
De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



Ing. Rafael Guarga Ferro
Rector
Universidad de la República



Dr. Adolfo Elizaincín
Decano
Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación



Sr. Alejandro Pablo Fontaina
Presidente
Fundación Fontaina Minelli